



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 15 JUN 2022

Res. H N° 0732/22

Expte. N° 4.259/2022

VISTO:

El pedido elevado por la Profesora SULCA Elisa Martina de los Ángeles, Docente de esta Facultad, mediante el cual solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente destinada a solventar gastos del dictado del Seminario "La Dimensión Socioafectiva en la Sociología de la Educación. El Sufrimiento Social en la Experiencia Estudiantil" en el marco del Posdoctorado en Educación, de la Universidade Estadual de Londrina (UEL), en Brasil entre el 22 de Junio y el 02 de Julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido de la docente cuenta con el aval de la Escuela de Ciencias de la Educación;

QUE la solicitante presenta carta de invitación para el dictado de seminario mencionado;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 010/22, otorgar a la solicitante una ayuda económica de hasta la suma total de PESOS TRECE MIL CON 00/100 (\$13.000,00) para cubrir gastos de pasajes y/ o viáticos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 17/05/2022)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. SULCA Elisa Martina de los Ángeles, D.N.I N° 34.288.973, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, hasta la suma total de PESOS TRECE MIL CON 00/100 (\$13.000,00), en concepto de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para cubrir gastos de pasajes y/o viáticos en el marco de su participación en el posdoctorado en educación, de la Universidade Estadual de Londrina (UEL) Brasil.-

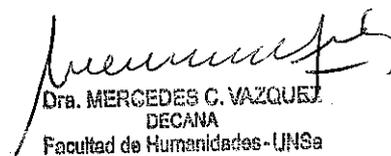
ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la docente designada en el artículo 1°, deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuenta de los gastos efectuados hasta la suma total asignada, con imputación a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2022 de esta Dependencia, y en el orden interno al "027.02.00 - Fondo de Capacitación Docente" (Sistema Pilagá).-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

II/Jae.


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa